



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
PERMISO PARA VENTA VÍA PÚBLICA (PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS)				
DESCRIPCIÓN:				
CONSISTE EN EXPEDIR LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA O ÁREAS DE USO COMÚN, EL CUAL PUEDE SER FIJO O SEMIFIJO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y IX, 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 120, 121, 154 FRACCION I, 154 BIS, 157, 158, 159 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 25 FRACCIONES II, IX, XIV, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTICULOS 3, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 31, 165, 166, 167, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 181, 189 Y 191 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS FIJOS Y SEMI FIJOS		VIGENCIA:	UN AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VÍA PÚBLICA O ÁREAS DE USO COMÚN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. ESCRITO DIRIGIDO A LA SUDIRECCIÓN DE MORMATIVIDAD, EL CUAL DEBER CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL SOLICITANTE, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,NÚMERO DE METROS A OCUPAR, DÍAS QUE LABORARA, TIPO DE COMERCIO, HORARIO DE TRABAJO Y GIRO QUE	ORIGINAL	COPIA(S)		
	SI	N/A	ARTÍCULOS 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULOS 3 FRACCIONES XXIV, XXV, LVI, 9, 21, 22,23, 165, 166, 172 Y 173 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS,	



PRETENDE EJERCER. ASÍ MISMO EL SOLICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU ESCRITO PETITORIO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS :			ESPECTÁCULOS, ANUNCIOS Y VÍA PÚBLICA DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	N/A	
3. 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL DEL SOLICITANTE	SI	N/A	
4. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.	SI	N/A	
5. VISTO BUENO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	SI	N/A	

PERSONAS MORALES

NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
-----------	-----	-----	-----------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA
-----------	-----------------	-----------------	-----------

OTROS

NO APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA
-----------	-----------------	-----------------	-----------

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS
-----------------------	------------	----------------------	------------

VIGENCIA:	UN AÑO FISCAL Y SE DEBERÁ REVALIDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 90 DÍAS DE CADA AÑO
-----------	--

COSTO:	LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
--------	---

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A
----------------	---	--	---	---	-----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL
----------------------	---------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
---------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	POSITIVA SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL PARA SU DEBIDO COTEJO
-------------------------------------	---

Quando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERÍA MUNICIPAL		SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ		
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	EL POTRERO	MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	3622-2700	2951	N/A	N/A



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LÍNEA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ NECESITO PARA OBTENER MI CEDÚLA DE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS?			
RESPUESTA:	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO PRESENTAR COPIA DE MIS DOCUMENTOS?			
RESPUESTA:	NO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL PARA SU DEBIDO COTEJO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUÁNTO TIEMPO OBTENGO MI CEDULA DE PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS?			
RESPUESTA:	15 MINUTOS, SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NINGUNO				

ELABORÓ:  M. EN D. RODRIGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD	VISTO BUENO:  LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/FEBRERO/2018
--	---	--

